ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 108/12
Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 35/2012
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE CAUDALES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A Nº** 991/12, de fecha 04 de octubre de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 35/2012 SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE CAUDALES.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Lic. Mirian Rolón, Representante de la SSEAF
Sr. Edgar Ortega, Representante de la SET

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 29/10/2012
c. Oferta de las empresas: **PROSEGUR PARAGUAY S.A Y GUARDIAN S.A**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 108/12
Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 35/2012
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE CAUDALES

PROSEGUR PARAGUAY S.A

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
La Planilla de Precios esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	CUMPLE

GUARDIAN S.A

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
La Planilla de Precios esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	CUMPLE

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la oferta más económica, la propuesta de la empresa **GUARDIAN S.A**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nota CUOC Nº 1691 y 1692/12 de fecha 29 de octubre se solicita a las empresas GUARDIAN SA y PROSEGUR S.A respectivamente lo siguiente:

- Sección I DDL Datos de la Licitación, Clausula IAO 18.1 a) El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los servicios afectados en carácter de declaración jurada debidamente llenados y firmados con los datos técnicos solicitados.

Nota CUOC Nº 1695/12 de fecha 30 de octubre se solicita a la empresa GUARDIAN SA lo siguiente:

- Sección VII Anexos
  - ✓ Inc. k) El oferente deberá indicar mediante declaración jurada que posee como mínimo (10) diez vehículos blindados de su propiedad (acompañar documentos que acrediten dicha propiedad)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 108/12
Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 35/2012
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE CAUDALES

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 30 de octubre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, verificando que las documentaciones remitidas cumplen con lo solicitado. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con todos los requisitos.

Con relación a la situación financiera, se ha analizado los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios; utilizando para los análisis indicadores básicos que permiten conocer el funcionamiento y situación financiera de las citadas empresas como: cocientes de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad, luego de las evaluaciones realizadas se concluye que la capacidad financiera de la empresa CUMPLE con lo solicitado en el P.B.C.

Por todo lo mencionado el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa:

GUARDIAN S.A.
LOTE 1: por un monto total de G. 95.832.000 (Guaraníes noventa y cinco millones ochocientos treinta y dos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
LOTE 2: por un monto minimo de G. 66.400.000 (Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y un monto máximo de G. 132.800.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Finalmente en fecha 30 de octubre de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Sr. Edgar Ortega

Lic. Mirian Rolón

ANÁLISIS DE BALANCES IMPOSITIVOS
GUARDIAN S.A

INDICES

Descripción	Cálculos			Indices				
	2.009	2.010	2011	2.009	2.010	2011	Total de los 3 años	Promedio de los 3 últimos años
Indice de liquidez								
Activo corriente	8.364.400.448	8.707.805.987	11.758.091.940					
Pasivo corriente	4.416.222.112	2.047.336.650	3.696.973.731	**1,89**	**4,25**	**3,18**	**9,33**	**3,10923907**
Endeudamiento								
Pasivo total	4.507.030.762	2.238.500.804	4.219.876.131					
Activo total	11.693.733.065	12.274.102.622	15.158.044.672	**0,39**	**0,18**	**0,28**	**0,85**	**0,28206351**
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	32.623.304.400	252.058.838.100	77.386.741.100					
Patrimonio neto	7.186.702.303	10.036.511.818	11.028.168.541	**4,54**	**25,11**	**7,02**	**36,67**	**12,2235915**

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-**
ENDEUDAMIENTO: **El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.-**
RENTABILIDAD: **El promedio de los últimos 3 años no es negativo.-**